REPUBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA DECRETO MUNICIPAL Nº 482 DALCAHUE, 30 de Mayo del 2019. –

VISTOS: La licencia médica presentada Nº **0290471109**; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Ramón Cristino Bahamonde Bahamonde, Auxiliar grado 13º de la E.M.S, RUN: para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 28.05.2019 al 31.05.2019. — Con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$ 43.807.-- del Ministerio de Salud, Rut: 61.601.000-k.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

REGINA PATRICIA SOTO NAIL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- -Carpeta personal.
- -Secretaria Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia.
- -Finanzas.
- -Siaper.

RPSN/CIVG/RCCC/pyoa.